

DECLARACIÓN H.C.D. N° 021/ 2023.-

VISTO:

La importancia de reconocer el esfuerzo, la trayectoria y los logros obtenidos, de los niños Ajedrecistas, Mamami, Caleb Samuel y su hermana Mamani, Sofía Belén, el Proyecto presentado por el Concejál MERCADO CRISTIAN, y;

CONSIDERANDO:

Que, es meritorio, resaltar la dedicación y consagración, a sus cortas edades, el entusiasmo y motivación con la que participan en cada uno de los torneos que se han propuesto a competir;

Que, desde el año 2021 el menor Mamani, Caleb Samuel, se ha presentado en diferentes torneos, compitiendo incluso con niños más grandes, obteniendo el título mayor, dejando en alto el nombre de nuestra querida localidad;

Que, es digno de destacar, el acompañamiento de sus padres, motivándolos a participar y afianzando la confianza en ellos ante los distintos torneos, y el apoyo que como hermanos se brindan en cada competencia;

Que, son destacables los logros obtenidos por ambos no solo en nuestra localidad sino también en las localidades vecinas, como así también en otras provincias, consiguiendo títulos en las diferentes categorías que representan;

Que, cabe destacar que el menor, Mamani, Caleb Samuel, resulto campeón en la ciudad de Comodoro Rivadavia en las Categorías Sub 8, sub 10 y sub 12; en la ciudad de Caleta Olivia en las Categorías sub 10 y sub 14; en Pico Truncado en la categoría sub 10; en Koluel Kaike categoría sub 10; en la ciudad de Salta Capital categoría niños; en nuestra localidad campeón en su categoría; en la ciudad de La Falda, Córdoba categoría sub 8 obtuvo el 3er puesto y en la ciudad de Perito Moreno categoría sub 10 primer puesto;

Que, cabe destacar que la menor, Mamani, Sofía Belén, resulto campeona en la ciudad de Comodoro Rivadavia en las Categorías Sub 8 y sub 10; en la ciudad de Caleta Olivia en la Categoría sub 8 obtuvo el sub campeonato; en Koluel Kaike obtuvo el sub campeonato; en la ciudad de Córdoba categoría sub 8 obtuvo el tercer puesto y en la ciudad de Perito Moreno categoría sub 10 segundo puesto;

Que, actualmente se encuentran prontos a participar en la localidad de Pico Truncado el día 16 de septiembre próximo, en categoría sub 12;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 14 de septiembre de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera Constanza, Monteros Tomas y Mercado Cristian;



Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS.

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): RECONÓZCASE como **DEPORTISTA DESTACADO** al ajedrecista Mamani Caleb Samuel por su desempeño, logros obtenidos y su participación en los distintos torneos mencionados en los considerandos. -

ARTICULO 2º): RECONÓZCASE como **DEPORTISTA DESTACADA** a la ajedrecista Mamani Sofía Belén, por su desempeño, logros obtenidos y su participación en los distintos torneos mencionados en los considerandos. -

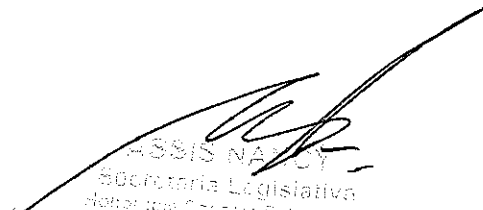
ARTICULO 3º): SOLICÍTESE a la Secretaría de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante, la realización de los correspondientes Diplomas de Honor con la leyenda estipulada en el artículo 1º de la presente. -

ARTICULO 4º): DESE A DIFUSIÓN, del presente proyecto en los distintos medios de comunicación oral, escrita y digital local. -

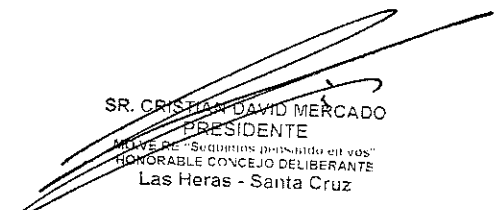
ARTICULO 5º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 6º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
MOVILIZA "Seguirnos presentando en vos"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz